



RESOLUCIÓN No. 440
(22 JUN 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2016
2. Que La Universidad De Pamplona suscribió los contratos cuyos objetos y valores se relacionan a continuación:

Contrato interadministrativo con Sistemas y Telecomunicaciones del Oriente SAS cuyo objeto es desarrollar el requerimiento que permita la integración de procesos de calificaciones entre el sistema académico y la plataforma MOODLE de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, cliente de SISTECO SAS. procesos que permitirá brindar a los estudiantes de la UTS un proceso de consulta efectivo, donde podría contar con el registro académico de las asignaturas virtuales de manera más inmediata en el sistema y agilizar los procesos de seguimiento a docentes y funcionarios de la UTS que están articulados con los entornos virtuales de aprendizaje, que serán entregados a los funcionarios definidos por las UTS por parte de SISTECO SAS encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo conforme a la propuesta correspondiente de la numero interno PCDR2017770002 enviada por UNIPAMPLONA y aceptada por SISTECO SAS con fecha de propuesta 5 de Mayo de 2017, por un valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 14.260.000,00)

Contrato interadministrativo con la Universitaria de Investigaciones y Desarrollo – UDI cuyo objeto es prestar el servicio de soporte básico y actualizaciones el aplicativo Academusoft : Académico y Gestasoft a los funcionarios definidos por la UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI encargados de los procesos del software , contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona , y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme a la propuesta correspondiente al número interno PCSA201707 enviada por la UNIPAMPLONA y aceptada por al UDI con fecha propuesta de 30 de mayo de 2017, por un valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000,00)

Contrato interinstitucional N° 08 con la Fundación Universitaria Panamericana cuyo objeto es prestar el servicio de soporte básico y actualizaciones el aplicativo Academusoft gestión académica y administrativa dirigida a los funcionarios definidos por la UNIPANAMERICANA –FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

DCS is member of:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



RESOLUCIÓN No. 440
(22 JUN 2017)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones”

PANAMERICANA encargados de los procesos del software , contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona , orientado a los funcionarios definidos por UNIPANAMERICANA, encargados de los procesos del aplicativo ,contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona , y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme a la propuesta correspondiente el numero interno PCSA201708 enviada por la UNIPAMPLONA y aceptada por la UNIPANAMERICANA por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$36.850.000,00), del cual se adiciona el monto a recaudar en la presente vigencia por valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$29.480.000,00)

Contrato interadministrativo N° 09 con la Universidad de Sucre cuyo objeto es prestar el servicio de diagnóstico en sitio durante tres días de los sistemas de información actuales que están en funcionamiento en la Universidad de Sucre, contado con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000,00)

3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 19 de enero de 2017, autorizó a la directora de presupuesto y Contabilidad sobre la incorporación de recursos del balance provenientes de convenios / contratos con el fin de seguir su ejecución y adicionalmente el comité autorizó incorporar al presupuesto de la vigencia 2017 la venta de servicios informáticos mediante contrato/convenio a entidades que ya han adquirido el software de la Universidad de Pamplona
4. Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.017 asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$120.892.046.076,53)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.340.000,00)** en los rubros que se detallan a continuación:

DQS is member of



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



RESOLUCIÓN No. 440
(22 JUN 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

rubro	nombre	valor
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1,01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	70.340.000,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE ESAS NI 844	14.260.000,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO UDI NI 845	18.600.000,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N° 08 DE 2017 SUSCRITO CON FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 846	29.480.000,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 09 DE 2017 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE SUCRE NI 847	8.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior acredítense los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 por la suma de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.340.000,00), como se detalla a continuación:

rubro	nombre	valor
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2,01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.05	OTROS GASTOS POR VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.01.02.05.01	TECNOLOGICOS	70.340.000,00
02.01.02.05.01.01	EJECUCION	62.755.096,80

DCO is member of:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



RESOLUCIÓN No. **440**

(22 JUN 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE ESAS NI 844	12.706.671,69
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO UDI NI 845	16.572.927,60
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N° 08 DE 2017 SUSCRITO CON FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 846	26.332.638,91
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 09 DE 2017 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE SUCRE NI 847	7.142.858,60
02.01.02.05.01.02	ADMINISTRACION	7.584.903,20
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE ESAS NI 844	1.553.328,31
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO UDI NI 845	2.027.072,40
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N° 08 DE 2017 SUSCRITO CON FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 846	3.147.361,09
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 09 DE 2017 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE SUCRE NI 847	857.141,40

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.340.000,00), en el rubro "01.01.01.03.01 TECNOLOGICOS" y la suma de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.340.000,00), en el rubro "02.01.02.05.01 TECNOLOGICOS "

DGS is member of:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 440

()

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los **22 JUN 2017**

IVALDO TORRES CHAVEZ

Rector

Elaborado por:

Diego Herney Cañas Rozo
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo

Oscar Orlando Ortiz Rodriguez
Director de interacción social

Rene Vargas Ortega
Vicerrector Administrativo y Financiero



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.